

Guía de recomendaciones antifraude.

Resolución 38.477 SSN

Adjuntamos sugerencias para la adopción de medidas antifraude en tres momentos claves de su interacción con la/el clienta/e:

Propuesta del contrato de seguro:

- Acreditar la identidad de la persona Tomadora/Asegurada/Beneficiaria/Pagadora de la póliza a suscribir.
- Obtener datos personales completos: teléfonos, mail de referencia, actividad laboral y/o profesión.
- Determinar si estuvo asegurada/o anteriormente y situación de las pólizas.
- Requerir la inspección previa de los bienes asegurables, en caso que corresponda.

Endoso o modificación del contrato:

- Prestar especial atención a los aumentos de suma asegurada, en relación con los ingresos de la persona asegurada.
- Solicitar los motivos que originan el endoso, teniendo en cuenta que puede traer aparejado algún intento de denuncia de siniestro próximo.

Denuncia de un siniestro, tener atención en los siguientes requerimientos básicos:

- ¿Cuánto tiempo paso desde la ocurrencia del siniestro hasta la comunicación?
- Solicitar documentación adicional como fotos, datos de testigos, denuncia policial si correspondiere.
- Saber cómo fue la mecánica del accidente ¿qué hacía en el lugar donde sucedió el siniestro, de donde venía y hacia donde se dirigía?
- ¿Utilizó algún servicio de auxilio mecánico o grúa?
- Si hay personas lesionadas ¿cómo fueron transportadas, dónde las atendieron?, ¿vino la ambulancia, intervino la policía, bomberas/os o defensa civil?
- ¿Abona varias cuotas atrasadas en un mismo momento, y luego de un tiempo denuncia un siniestro?
- ¿Existe alguna circunstancia que le llame la atención del Siniestro/Actitud del cliente/a que quieras comentar a la Aseguradora?

En el Área de Análisis y Prevención nos encontramos a tu disposición por cualquier consulta o duda que quieras plantear, nos puedes contactar en la casilla: DAP@pseguros.com.ar